

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Dirección de Desarrollo Urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Licencia de construcción para construcciones menores de 60 metros cuadrados, bardas, demoliciones, cisternas, arreglos de fachadas, remodelaciones y acabados en general.
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Construcción o demolición de bardas, cisternas, arreglos de fachadas, remodelaciones y acabados en general
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano
Fundamento Legal:	Artículo 18 Fracción 40 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formato F-RT-01
Lugar de atención:	Dirección de Desarrollo Urbano ubicada en calle General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
Teléfono:	(844) 483 00 33, 483 00 96 y 483 00 65 ext. 107
Horarios de atención:	Para recibir y entregar documentación es de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<p>-Solicitud tipo (Formato F-RT-01) presentada ante la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano</p> <p>-Copia de la escritura de la propiedad debidamente inscrita en el registro público, o copia del contrato de compra-venta de la propiedad</p> <p>-Copia de identificación oficial del propietario. si el solicitante no es el propietario deberá presentar además:</p> <p>a) Persona física: carta poder simple ante 2 testigos y copia de identificación oficial.</p> <p>b) Persona moral: copia del acta constitutiva de la sociedad e identificación oficial de su representante legal.</p> <p>-Copia del pago del impuesto predial del año en curso</p> <p>-Croquis de localización precisa del predio, indicando distancias a vialidades existentes, así como los accesos al predio</p> <p>a) Cuando se trate de construcciones existentes, deberá señalarlo en la solicitud</p>
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	El costo para la solicitud de ingreso de cualquier trámite ante las oficinas de la dirección de desarrollo urbano es de \$ 34.00 pesos.
Tiempo de Respuesta :	15 (quince) días hábiles

Vigencia del Trámite:	120 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	En caso de ser mayor de 60 metros cuadrados presentar 6 (seis) copias de plano oficial firmado por un director responsable de obra que esté registrado en el padrón de la dirección de desarrollo urbano.
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Queja ante la Contraloría Municipal